

LEY DE FUNCIÓN PÚBLICA, RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



Área: Sin clasificar
Modalidad: Presencial
Duración: 20 h
Precio: Consultar

[Curso Bonificable](#)
[Contactar](#)
[Recomendar](#)
[Matricularme](#)

OBJETIVOS

La materia que abordamos conforma el estatuto jurídico de todos los empleados públicos. Es una normativa que debe coordinarse y ampliarse con la propia de cada colectivo profesional, sea estatal, autonómico o local. Para ello, de un modo práctico y extenso, debe llevarse a cabo un estudio pormenorizado del catálogo de deberes y derechos inherentes a la condición de funcionario público recogidos en el Estatuto básico del Empleado público. Se debe tener en consideración en la explicación, la jurisprudencia existente sobre la materia, que ayudará para interpretar la norma. A su vez, deben de analizarse las peculiaridades que pueden encontrarse en muchos de estos derechos, explicando a través de casos prácticos los diferentes supuestos que nos podemos encontrar. Se elaborarán prácticas que los alumnos deben analizar y responder para posteriormente realizar una puesta en común.

CONTENIDOS

1- PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Concepto y clases de empleados públicos.

- Funcionarios de carrera.
- Personal laboral
- Personal eventual.
- Personal directivo profesional.

-

2- DERECHOS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.

- a- Derechos individuales.
- b- Derecho a la carrera profesional y a la promoción interna. La evaluación del desempeño.
- c- Derechos retributivos
- d- Derecho a la negociación colectiva, representación y participación institucional. Derecho de reunión
- e- Derecho a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones: especial mención de los permisos por motivos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

3- DEBERES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS. CÓDIGO DE CONDUCTA.

Los principios éticos y de conducta.